



Resolución de 31 de julio de 2013, por la que se ordena la publicación de la lista definitiva de seleccionados derivada del proceso selectivos para ingreso en el Cuerpo de Maestros y adquisición de nuevas especialidades en Cantabria convocados por Orden ECD/35/2013 de 20 de marzo publicado en el Boletín Oficial de Cantabria número 61 de 2 de abril, y de los aspirantes a interinidades (sustituciones) en Cantabria.

El 24 de julio de 2013, se publicaron las actas finales de agregación de puntuaciones de todas las Comisiones de Selección derivadas de la finalización de los procedimientos selectivos convocados por Orden ECD/35/2013 de 20 de marzo publicado en el Boletín Oficial de Cantabria número 61 de 2 de abril.

Los interesados que no estuvieron conformes con las puntuaciones otorgadas, pudieron formular escrito de subsanación los días 26 al 29 de julio de 2013.

Una vez analizados los mismos y no habiéndose detectado errores subsanables, se elevan dichas puntuaciones a definitivas. En anexo I se recogen las listas de opositores que pidieron subsanación, ordenadas alfabéticamente, por especialidades con su resolución.

Además, se publica la baremación definitiva de los méritos de todos los participantes en el proceso selectivo.

Contra esta Resolución los interesados podrán interponer recurso de alzada ante el consejero de Educación, Cultura y Deporte de conformidad con lo dispuesto en los artículos 126 y siguientes de la Ley 6/2002, de 10 de diciembre, de Régimen Jurídico del Gobierno y Administración de la Comunidad autónoma de Cantabria, en concordancia con los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en un mes desde el día 1 de agosto de 2013.

Por otra parte, finalizada la fase de oposición y conforme señala la base 14 de la Orden ECD/35/2013 de 20 de marzo publicado en el Boletín Oficial de Cantabria número 61 de 2 de abril, se ha aplicado el baremo establecido en el Anexo VI de las citadas pruebas selectivas a los datos anteriormente citados, agregándose la puntuación alcanzada en las pruebas.

Procede en consecuencia publicar las puntuaciones provisionales de los aspirantes a interinidades en Cantabria (sustituciones) derivadas de las citadas listas.

Para el resto del baremo (experiencia docente y otros méritos académicos y de formación) el plazo de reclamación finalizó el 29 de junio de 2013 y contra la resolución recaída han podido interponer el recurso señalado en su contestación.

Santander, 31 de julio de 2013.

La directora general de Personal y Centros Docentes,
M^a Luisa Saez de Ibarra Trueba.